



"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 del 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señora **LISSETTE CECILIA CERVANTES MARTELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.314.091 expedida en la ciudad de Barranquilla, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Operativo Código 0100, Grado 23 en la Dirección Logística.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **LISSETTE CECILIA CERVANTES MARTELO**, realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 28 de Noviembre de 2019, la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Director Operativo Código 0100, Grado 23.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 16719 y 16819 del 21 de enero de 2019, y 17019 del 22 de enero de 2019, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar a la señora **LISSETTE CECILIA CERVANTES MARTELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.314.091, en el cargo de libre nombramiento y remoción de Director Operativo Código 0100, Grado 23 en la Dirección Logística de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 ENE 2020**

RICARDO VARELA DE LA ROSA
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: María José Polo Martínez - Coordinadora Grupo Administración de Personal
Revisó: Luis Ernesto Tapia García - Subdirector Administrativo
Revisó: Miguel Andrés Sanchez Prada - Director Administrativo y Financiero
Revisó: Álvaro de Jesús Molina Pabón - Coordinador Grupo Defensa Judicial
Control de Legalidad: Julibeth de Leon Cueto - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: María Alexandra Navarro Paniagua - Asesora Dirección General

